Barranquilla,21 de abril del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO

Cedula Ciudadanía No. 32670370
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($7.100.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril del 2025, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** - **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($7.100.000). del Contrato No. 202501132.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 21 de abril de 2025.

Atentamente



DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 32670370 de Barranquilla